

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2019-581
SALTA, 03 de mayo de 2019
EXPEDIENTE N° 11.268/2015 C.8

VISTO:

La Resolución DNAT-2016-812 - mediante la cual se designa al Ing. Carlos Alfredo Herrando - en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales - a partir del 03 de mayo de 2016 y por el término de tres (3) años; y

COSNDIERANDO:

Que se ha cumplido el período de designación por lo tanto corresponde dar por finalizado su mandato a partir del 03 de mayo de 2019 y en consecuencia reintegrarlo a sus funciones docentes de esta Facultad.

Que se deja establecido que el Ing. Herrando estuvo a cargo de la Facultad a partir del 20 de septiembre de 2018 por razones de salud de la entonces Decana, Dra. Alicia Kirschbaum y luego desde el 01 de abril de 2019 por renuncia de la citada docente.

Que asimismo es oportuno destacar y agradecer la valiosa labor desarrollada durante su período de gestión a favor de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizado el mandato de Vicedecano del **ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO** - DNI N° 11.283.162- como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales - a partir del 03 de mayo de 2019, por corresponder y por las razones expresadas precedentemente.

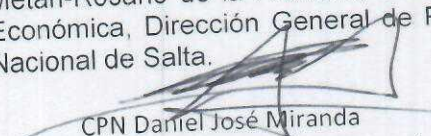
ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Ing. Herrando la labor desarrollada durante su desempeño como Vicedecano y mientras estuvo a cargo de la Facultad a partir del 20 de septiembre de 2018 y hasta la finalización de su mandato.

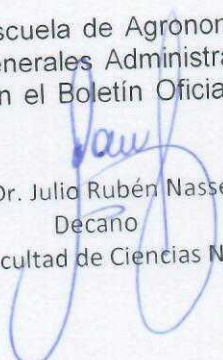
ARTÍCULO 3º.- Reintégrese al Ing. Carlos Alfredo Herrando a los siguientes cargos regulares docentes, a partir del 03 de mayo de 2019 de las carreras de Ingeniería Agronómica de sede central y de sede regional Metán-Rosario de la Frontera, respectivamente:
-Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Manejo integrado de plagas"
-Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Manejo integrado de plagas"

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto a los respectivos cargos docentes comprendidos en planta aprobada de sede central y Metán, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 5º.- Recuérdese al Ing. Herrando que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades conforme a lo dispuesto en Res. CS 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a Ing. Herrando, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


CPN Daniel José Miranda
Director General Administrativo Económico
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales